I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000398

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 12 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1380/2010; el Ordinario Nº400/220/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; las fotocopias del Memorándum Nº405/034/2010 de Tesorería Municipal y el Memorándum Nº600/0114/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ordinario Nº400/220/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Carlos Ramos García.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Departamento Personal
Fiscal don Carlos Ramos García
Secplan
Página Web